Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 02267/2026
Pieza Administrativa E Nro. 5691- - 2026- 51100- 0/
RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 15203
Fecha: 10/11/26
Apertura: 13/11/2026 08:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**

Comentario : La presente contratacion directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. l)Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I,-5% del Jurisdiccional Se deberá cotizar material de origen nacional. Podran Cotizar Insumos de diferentes marcas con iguales caracteristicas . En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia.La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (Ush-TDF). Presentación de Presupuesto: comprasush@osef.gob.ar

	Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	1	Tornillo interferencial de PEEK. Unidad x2.00			
0	>>	tornillos interferenciales de peek	2.00		
	2	SISTEMA PARA SUTURA MENISCAL 7 DISPAROS.SEQUENT. C-SIA. UN			
0	>>	sistema de sutura meniscal todo adentro 7 disparos	1.00		

TOTAL :$

Son Pesos:
.....

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: A.AROSTEGUICHAR

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

*** Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-**

Recepción de Ofertas hasta: 12/11/2026 23:59HS
Domicilio de presentación de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA-O AL MAIL DE:COMPRASUSH@OSEF.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEGO
Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34°, INCISO 96 Y 98
Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO
Lugar de Entrega: CLÍNICA SAN JORGE- DR..BERGESE FABRICIO-CALLE ONACHAGA N°184 USHUAIA (CP 9410).
Vigencia del contrato: INMEDIATA
Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS.
Flete a Cargo: A CARGO DEL PROVEEDOR